

CONCEJO MUNICIPAL

151º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 19 de abril de 2016 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia del Directivo don Patricio Muñoz Poblete, SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN 147, 148 Y 150
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO – DEPARTAMENTO DE SALUD.
6. ANEXO DE CONTRATO POR RECURSOS ADICIONALES PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, QUILLECO".
7. ANEXO DE CONTRATO POR RECURSOS ADICIONALES PROYECTO "SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR TINAJÓN PERALILLO NIHUÉ EL GUINDO, QUILLECO".
8. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2016.
9. ACTUALIZACIÓN PLADECÓ COMUNA DE QUILLECO.
10. VARIOS

AUDIENCIAS

12:00 HRS. COMITÉ DE VIVIENDA DON ITALO ZUNINO

12:30 HRS. ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD QUILLECO AFUSAM

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº147 de fecha 05 de abril de 2016, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº148 de fecha 07 de abril de 2016, aprobada sin observaciones.
- Sesión Extraordinaria Nº150 de fecha 12 de abril de 2016, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Carta de la Junta de Vecinos Nº 1 de Ramadilla en la cual se indica que por segunda vez se envía carta a Don Rodrigo Tapia Avello Alcalde Comuna de Quilleco y al Honorable Concejo Municipal, por lo que hace algunos años se instaló un portón con llave en el camino vecinal Ramadilla - Fundo Chacrita, frente al predio de don José López Parra, Hijuela el Mañío. Este portón, aunque hoy está sin llave, dio inicio a que se instalara otro un poco más arriba frente a unos sitios que se han ido vendiendo en este lugar, con el ultimo portón ha habido problema legales con algunos vecinos. La molestia y preocupación del sector es que ya es difícil el tránsito por este camino y más aún este nuevo dueño no permite entrar al río ni a bañarse ni pescar.

Preside la reunión el Sr. Manuel González Abuter y actúa como secretaria la Srta. Lilian Cabalín Carrasco.

Materia a tratar:

"ELABORAR PROPUESTA DE ORDENANZA DEL MEDIOAMBIENTE PARA LA COMUNA DE QUILLECO"

La Comisión sesionó para analizar la materia encomendada y se llegó a la conclusión que los antecedentes previos aportados por el Concejo Municipal del año 2005 y más aún a la actual Ordenanza del año 1987 que actualmente se encuentra vigente (Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 29 de Mayo de 1987), donde se establece un aporte al cuidado del Medioambiente

En relación a lo anterior, y a proposición del Concejal Sr. Sergio Espinoza Almendras, se estima necesario incorporar Mayor información a esta Ordenanza con el fin de enriquecerla y actualizarla con antecedentes legales, ya sea de acuerdo a lo que establece la Normativa Actual del Ministerio del Medioambiente, los que se deberán adecuar, además, a la realidad Local de nuestro Municipio que es de condición Rural.

En consecuencia esta Comisión se otorga un plazo de 1 a 3 meses para presentar un Proyecto Definitivo de Ordenanza Municipal sobre Medioambiente

Se cierra la sesión siendo las 16:30 horas

Firman:

Manuel González Abuter, Concejal Presidenta de la Comisión

Sergio Espinoza Almendras, Concejal Integrante.

Lilian Cabalín Carrasco, Secretario Técnico.

5.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO – DEPARTAMENTO DE SALUD.

El Sr. Secretario Municipal, por expresa petición del Sr. Alcalde, procede informar sobre la licitación "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud" ID N° 3651-5-LE16, en la cual presentaron ofertas la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A. y la Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., realizada la evaluación sólo cumplió con la totalidad de antecedentes exigidos por las Bases la Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A., por un monto total aproximado de \$ 25.000.000.- monto que supera las 500 UTM, por tal razón, el contrato debe ser sometido a aprobación del Concejo Municipal, contrato que dice textualmente:

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALIDAD DE QUILLECO - DEPARTAMENTO DE SALUD

En Quilleco, República de Chile, a 13 de Abril de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Quilleco Departamento de Salud, Rol Único Tributario N° 69.170.402-5, representada legalmente por don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 8.304.921-9, domiciliado en calle Los Carrera 460, comuna de Quilleco, en adelante indistintamente "Municipalidad de Quilleco - Departamento de Salud" y COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N°99.520.000-7, representada por don HECTOR ALEJANDRO PINO MORA, chileno, RUT: 9.646.986-1; domiciliado en Barros Arana N° 989, Concepción, en adelante indistintamente "El Proveedor", han convenido en el siguiente contrato de Suministro, el que pasará a regirse por las cláusulas y estipulaciones que a continuación se indican:

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio (DS) N° 110 de fecha 10 de Marzo de 2016, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y el Decreto Alcaldicio (DS) N° 111 con fecha 10 de Marzo de 2016 nombramiento de la comisión para la Propuesta Pública denominada "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud", Decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.-

SEGUNDO: Por Decreto Alcaldicio (DS) N° 176 de fecha 04 de Abril de 2016, se adjudicó la propuesta pública ID N° 3651-5-LE16, denominada "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud" la Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos del Departamento de Salud", a COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A, decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato, según se indica más adelante.-

TERCERO: Por el presente acto y a través del presente instrumento la Municipalidad de Quilleco Departamento de Salud, debidamente representada por su Alcalde don Rodrigo Tapia Avello, encarga a COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A, el suministro de los bienes objeto de la propuesta pública denominada "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud"

CUARTO: El Proveedor realizará el suministro de los bienes y servicios a que se refiere el presente contrato a través del sistema Tarjeta Cupón Electrónico, cumpliendo estrictamente lo establecido en las

Esperando encuentren una pronta y favorable solución a este problema. Atte. a ustedes.
Lidia Barrueto, Secretaria y Juan Silva, Presidente.

a.2) Invitación para la sesión especial en que el Consejo de Gobierno Regional CORE, conmemorará su Vigésimo Tercer Aniversario desde que fuera instituido. La actividad se realizará el día viernes 22 de abril, a las 12:00 horas, en el Salón del Mural, ubicado en calle Prat N° 525, Concepción, junto a la comunidad y las principales autoridades regionales, por lo que contar con su participación, resultará de especial importancia.

a.3) Invitación:

María Luz Gajardo Salazar, Directora SERVIU Región del Biobío y Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de Quilleco, saludan cordialmente a usted y tienen el agrado de invitarle a la ceremonia de entrega de 24 subsidios, correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para las familias beneficiadas de la comuna.

La actividad se realizará el lunes 25 de abril, a las 15:30 horas, en el Auditorio Municipal, ubicado en calle Bascur N° 431, Quilleco.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) La reunión que estaba informada para el jueves 14 de abril, en la Gobernación Provincial del Bío Bío junto al Personal de Vialidad, las Empresas Forestales y las Empresas que tributan en la zona junto al Comité de Pavimentación Rural, creado recientemente, fue suspendida hasta nuevo aviso. Hace mención que él informó en Sesión anterior que se había tenido una reunión con el Gobernador donde se le dio a conocer la intención de crear éste Comité de Pavimentación Rural que contempla Las Águilas, Cañicura y Las Malvinas. En esa oportunidad se agendó dicha reunión hasta nuevo aviso de parte del Señor Gobernador. Por lo tanto, se estará a la espera de la nueva fecha en que se va a realizar ésta reunión.
- b) En relación a petición que hiciera don Cardenio sobre limpieza de rejillas de las aguas lluvias estas fueron limpiadas en su totalidad, hoy se terminan en la Población O'Higgins, estuvieron el viernes y ayer todo el día trabajando.
- c) También a solicitud de don Juan Carlos Villanueva, se sigue trabajando en forma parcializada el tramo Camino Antuco, la franja que esta frente a la Población de Villa Mercedes. Además fue retirada la Garita que había sugerido don Juan Carlos Villanueva para mejorarla, remodelarla e instalarla en su oportunidad donde corresponda.
- d) Sobre la Cuenta Pública Gestión 2015, esta se realizará el próximo Jueves 28 de Abril, a las 15:30 hrs. en el Salón Parroquial, cumple con informar. En el transcurso de la semana se enviará la citación.
- e) Sobre la Fiesta de la Castaña, se está a la espera, en evaluación para la realización de ella, puesto que se anuncia lluvia torrencial ese día, prácticamente es un hecho que se va a dar por suspendida.
- f) El sábado recién pasado, 16 de abril, se realizó la reunión Ordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), en donde el punto principal fue informar sobre la Cuenta Pública 2015.
- g) La instalación de las señaléticas en el Sector Las Canteras, la señalética "NO ENTRAR CAMIONES" del Cerro El Diablo y la entrada de Diego Portales con O'Higgins comienzan a ser instaladas la próxima semana.
- h) Señala que ante una consulta, duda e inquietud, que planteaba don Cardenio Valenzuela, sobre el cierre del Estadio Municipal de Canteras, ayer conversó con don César Rivera después de la reunión que sostuvieron con la Unión Comunal de Deportes, le manifestó que ellos compraron un buen candado y están controlando el portón que está al lado Poniente, porque efectivamente ellos siempre han tenido por el lado Norte abierto una hoja del portón para que entren peatones.

no vehículos, pero menciona que los jóvenes y niños por no dar la vuelta saltan el portón, el cerco y el candado que es buen candado ya está con algunos daños, pero lo van a plantear en reunión, porque generalmente son hijos de los mismos jugadores y socios, van a conversar ese tema.

Al menos, ya tienen cerrado por el lado Oriente el Portón del Estadio.

- i) Finalmente informa que en conversación telefónica sostenida con Don Pablo Millán, el Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial, le manifestó que la próxima semana estaría el Profesional atendiendo en el Consultorio de la Corporación Comunal, en Quilleco. Quedó de enviar el Convenio modificado, porque nosotros teníamos un Convenio a partir de Enero, pero las funciones le manifiesta que sería a contar de la próxima semana en Abril, por lo tanto, hoy le estaría llegando ese Convenio, compromiso de él para firmarlo inmediatamente, devolverlo y están solicitando un Certificado en el Registro Civil que habilita al Profesional para el ejercicio de sus funciones. En esos dos temas que queden resuelto esta semana y la próxima semana estaría este Profesional cumpliendo funciones.

Sr. Villanueva, consulta ¿si sabe quién es el profesional?

Sr. Alcalde, responde que debería ser don Oziel Rubilar, pero no le ha confirmado don Pablo Millán, seguramente en el Convenio va aparecer, él debería ser por lo que han conversado, porque hay que recordar que se llamó a concurso y no se presentó nadie, después se hizo una selección interna, pero como la atención es Miércoles y Viernes, seguramente el próximo Martes se va a dar lectura al Convenio y lo vamos a conocer un poco más.

Sr. Villanueva, interviene para confirmar una triste noticia diciendo: "efectivamente, aquí aparece en los medios de comunicación la noticia del fallecimiento del Ex Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar, a los 97 años de edad, está confirmado, por lo que solicita el acuerdo de hacer un minuto de silencio en memoria de este Personaje Político importantísimo en nuestra historia nacional, trascendental para el retorno de la Democracia, fundador de ella, Demócrata Cristiano de tomo y lomo, digno representante de lo que significa la Democracia".

Sr. González, interviene señalando ¿qué sería de Chile sin Patricio Aylwin en los últimos cincuenta años?

Por unanimidad, se aprueba la moción del Sr. Concejal Villanueva y se procede hacer un minuto de silencio en memoria de del Ex Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar Q.E.P.D.

Terminado el minuto de silencio el **Sr. Alcalde**, prosigue con la sesión.

- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los siguientes documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
- Oficio Ordinario N° 143 fechado 19 ABR 2016 del D.A.E.M. mediante el cual se envía nómina de funcionarios contratados entre septiembre 2015 a marzo 2016.
 - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal, durante el periodo 11 al 14 ABR 2016, el Área de Educación, durante el periodo 11 al 18 ABR 2016 y el Área de Salud, durante el periodo 11 al 18 ABR 2016, documentos que son parte integrante de la presente acta.
 - Informe de control de Bitácora de los vehículos Área Municipal periodo 11 al 16 ABR 2016, Área Educación periodo 04 al 15 ABR 2016 y Área Salud periodo 12 al 18 ABR 2016.

4.- INFORME DE COMISIONES

El Concejal Sr. Manuel González Abuter, en su calidad de Presidente de la Comisión Obras Municipales, procede a dar lectura a la siguiente acta:

*MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECCIÓN DE OBRAS
ACTA N° 02*

COMISIÓN OBRAS MUNICIPALES

En Quilleco, a 14 de Abril de 2016, siendo las 15:30 horas, se reúne la Comisión Obras Municipales, con la asistencia de los Sres. Concejales: Manuel González Abuter y Sergio Espinoza Almendras.

Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás Antecedentes y aclaraciones, si las hubiere, de la propuesta pública de que se trata, las que han sido elaboradas por la Municipalidad de Quilleco Departamento de Salud, en relación al Acta de Adjudicación de fecha 30 de Marzo de 2016 y LA OFERTA presentada por el Proveedor de fecha 18 de Marzo de 2016.-

QUINTO: El presente contrato comienza a regir al momento de la firma del contrato de suministro (aproximadamente 12 meses), con posibilidad de renovación automática, si ambas partes están de acuerdo, según Punto N°13 de las Bases Administrativas.

La Municipalidad de Quilleco - Departamento de Salud, cancelará a COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S A, en estados de pago mensuales, previa presentación de la boleta o facturas respectivas, junto al detalle (folio) de las órdenes de Compra objeto de la facturación. El Departamento de Salud tendrá un plazo de 10 días corridos para emitir el documento de pago respectivo. La facturación deberá ser a nombre de La Ilustre Municipalidad de Quilleco -Departamento de Salud, los valores a los cuales la COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. entregará el combustible al Departamento de Salud son referenciales; y el monto a rebajar será el vigente al día y hora de retiro en la estación de servicio sin recargo; además incluirán todos los impuestos, especialmente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

SEXTO: Se entienden formar parte integrante del presente contratos los siguientes documentos:

- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública denominada "Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículo Departamento de Salud",
- Decreto Alcaldicio (DS) N° 110 de fecha .10 de Marzo de 2016, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y el Decreto Alcaldicio (DS) N° 111 con fecha 10 de Marzo de 2016 nombramiento de la comisión para la Propuesta Pública denominada "**Contratación de Suministro de Combustible Modalidad Tarjeta Electrónica para Vehículos Departamento de Salud**", Decreto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.-
- Decreto Alcaldicio (DS) N° 176 de fecha 04 de Abril de 2016, el cual fue aprobado en la Sesión Ordinaria N°----- de fecha --- de Abril de 2016, se adjudicó la propuesta pública **ID N°3649-5-LE16,**
- La Oferta presentada por el contratista.-

SEPTIMO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que el presente contrato y sus bases le imponen al Contratista, este hace entrega de una Boleta Bancaria, documento de Garantía por **Fiel cumplimiento de contrato**, tomada a favor de la I. Municipalidad de Quilleco

— Departamento de Salud por un monto de \$ **2.500.000-** (**Dos millones quinientos mil pesos chilenos**) y con una vigencia igual al plazo contractual aumentado en 60 días (fecha de vigencia hasta el 12 de Junio 2016, la glosa debe decir: **Garantía por fiel y oportuno Cumplimiento del Contrato "Contratación de Suministro de Abastecimiento de Combustible, ID N°3649-5- LE165"**)

OCTAVO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la comuna de Quilleco y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios Competentes.-

NOVENO: El presente contrato se firma en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando cuatro en poder de la Municipalidad de Quilleco- Departamento de Salud y uno en poder del Proveedor.

DECIMO: La personería del Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quilleco don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, consta en Decreto Alcaldicio N° 337 de fecha 07 de diciembre de 2012.

La personería de don HECTOR ALEJANDRO PINO MORA, Rut N° 9.646.986-1 para representar a Compañía de Petróleos de Chile S.A, consta de acta de Sesión de Directorio N°142 de la Sociedad celebrada con fecha 27 de Noviembre de 2014, reducida a escritura pública con fecha 30 de diciembre de 2014, suscrita ante Notario Público en la ciudad de Santiago, don Eduardo Avello Concha, documentos que no se insertan por ser conocidos por las partes.

Terminada la intervención del Secretario Municipal, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el contrato con la COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N°99.520.000-7, representada por don HECTOR ALEJANDRO PINO MORA, para el servicio de Suministro de Combustible, Modalidad Tarjeta Electrónica, para Vehículos Departamento de Salud.

Acuerdo N° 726/2016

**6.- ANEXO DE CONTRATO POR RECURSOS ADICIONALES PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA
MERCEDES, QUILLECO"**

El Sr. **Claudio Araneda**, en su calidad de ITO de la Obra por expresa petición del Sr. Alcalde, procede informar el contenido del Oficio Ordinario N° 474 de Intendencia que aprueba solicitud de recursos adicionales para proyecto "CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, QUILLECO", Cod. Bip: 20156686-0, el cual dice textualmente:

En relación al proyecto "CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, QUILLECO", Cod. Bip: 20156686-0, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 05-68-02-33-100-100 y en especial lo referido a su solicitud de modificación N° 1, vengo en informar a Usted de su aprobación por parte de este Gobierno Regional de acuerdo al siguiente cuadro:

Detalle	\$
<i>Monto Contrato vigente</i>	<i>4.255.571.440</i>
<i>Aumento de obras</i>	<i>446.958.775</i>
<i>Disminución de obras</i>	<i>(75.215.162)</i>
<i>Aumento efectivo de obra</i>	<i>371.743.613</i>
<i>Nuevo Monto Contrato</i>	<i>4.627.315.053</i>

En consecuencia, se aprueba la modificación de contrato N° 1 a la empresa FIGUZ S.A. consistente en un aumento efectivo de \$ 371.743.613, lo que en total suma un equivalente al 8.74% del monto contratado.

Por tratarse de un monto total de \$ 371.743.613.- monto que supera las 500 UTM, el anexo de contrato debe ser sometido a aprobación del Concejo Municipal, contrato que dice textualmente:

ANEXO DE CONTRATO PROYECTO: "Construcción casetas sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco"

En Quilleco a 19 de abril de 2016, entre la Municipalidad de Quilleco, RUT. 69.170.400-9, representada por su Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, cédula nacional de identidad número 8.304.921-9, con domicilio en calle Los Carrera N° 460 Quilleco y por la otra parte la empresa FIGUZ S.A., Rut 77.617.000-3, con domicilio en Calle El Roble 552, Chile representada por JOSE FLORENCIO FICA TOLEDO, cedula de identidad N° 5.552.693-1, domiciliado Calle El Roble N° 522, Chillan. Ambos chilenos, quienes exponen que han convenido en la celebración del siguiente Anexo de Contrato por Aumento de Obras del proyecto denominado "Construcción Casetas sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco", Código BIP N° 20156686-0, Licitación Pública ID 3652-11-LP15, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.):

PRIMERO: La Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde, ya individualizado, le encomienda obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción Casetas sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco" a la Empresa Constructora FIGUZ S.A., Rut N° 77.617.000-3, el que consistirá, en lo principal, en la ejecución de colectores de aguas servidas adicionales, además de nuevas obras de pavimentación, entre otros. Todos los detalles de las nuevas obras contratadas, como también de las disminuciones de contrato que originan el presente Anexo, están detalladas en informe de la Municipalidad de Quilleco de Enero de 2016, ya aprobado por la Intendencia Regional del Bío Bío mediante Ord N°474 de fecha 10 de Febrero de 2016.-.

SEGUNDO: El presente Anexo de Contrato, por el aumento de obras, será por la suma total de \$371.743.613.- (trescientos setenta y un millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos trece pesos) impuesto incluido, que se pagará en los mismo términos del contrato original, no considerando anticipo.

TERCERO: De acuerdo a Bases Administrativas Especiales, la empresa contratista deberá entregar garantía de "Fiel Cumplimiento del Contrato", al momento de la firma del presente, por la suma de \$37.174.362 (treinta y siete millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos pesos) equivalente al 10% del monto de aumento de obras detallado en la cláusula segunda del presente anexo, con vigencia no inferior plazo contractual, aumentado en 120 días que se mantendrá en custodia en Tesorería Municipal.

CUARTO: La Inspección Técnica de las Obras, será a través de la D.O.M. de la Municipalidad de Quilleco.

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la comuna de Quilleco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia

SEXTO: El Presente Anexo de Contrato se firma en cinco ejemplares de igual tenor, declarando la empresa contratista haber recibido en ese acto, a su entera satisfacción un ejemplar y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

OCTAVO: La personería de Sr. Rodrigo Tapia Aveno, como Alcalde titular de la comuna de Quilleco, consta en el Decreto Alcaldicio N° 337 de 7 diciembre de 2012.

NOVENO: Las demás cláusulas del Contrato original, se mantendrán inalterables.

Terminada la intervención del ITO Municipal, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Anexo de Contrato con la Empresa Constructora FIGUZ S.A., RUT N° 77.617.000-3, representada por don JOSE FLORENCIO FICA TOLEDO, por un monto total de \$ 371.743.613.- (trescientos setenta y un millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos trece pesos) impuesto incluido, para la ejecución de obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción Casetas Sanitarias Localidad de Villa Mercedes, Comuna de Quilleco".

Acuerdo N° 727/2016

7.- ANEXO DE CONTRATO POR RECURSOS ADICIONALES PROYECTO "SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR TINAJÓN PERALILLO NIHUÉ EL GUINDO, QUILLECO".

El Sr. **Claudio Araneda**, en su calidad de ITO de la Obra por expresa petición del Sr. Alcalde, procede informar el contenido del CERTIFICADO N° 4875/04 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío que aprueba recursos adicionales para el proyecto "Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo", comuna de Quilleco por un monto total de \$ 147.514.908.-

Por tratarse de un monto total de \$ 147.514.908.- monto que supera las 500 UTM, el anexo de contrato debe ser sometido a aprobación del Concejo Municipal, contrato que dice textualmente:

ANEXO DE CONTRATO PROYECTO: "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo, Comuna de Quilleco"

En Quilleco a 19 de abril de 2016, entre la Municipalidad de Quilleco, RUT. 69.170.400-9, representada por su Alcalde Don Rodrigo Tapia Avello, cédula nacional de identidad número 8.304.921-9, con domicilio en calle Los Carrera N° 460 Quilleco y por la otra parte la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA., Rut 77.157.090-9, con domicilio en Calle 6 Sur y 8 Oriente N° 1463, Talca, representada por WLADIMIR HILICH FICA TOLEDO, cedula de identidad N° 8.505.921-1, domiciliado Chacabuco N° 45, Laja. Ambos chilenos, quienes exponen que han convenido en la celebración del siguiente Anexo de Contrato por Aumento de Obras del proyecto denominado "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo, Comuna de Quilleco", Código BIP N° 30095185-0, Licitación Pública ID 3652-8-LP14, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.):

PRIMERO: La Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde, ya individualizado, le encomienda obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo. Comuna de Quilleco" a la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA., Rut 77.157.090-9, el que consistirá, en lo principal, en la ejecución de dos sistemas de red de agua potable, alimentados cada uno con un pozo profundo de 80 metros como mínimo, separados en dos sectores El Guindo Alto y El Guindo Bajo separados por la Central Rucue. Todos los detalles de las nuevas obras contratadas, como también de las disminuciones de contrato que originan el presente Anexo, están detalladas en informe de Municipalidad de Quilleco de Febrero de 2016, ya aprobado por la Intendencia Regional del Bío Bío mediante Certificado N°4875/04 de fecha 01 de Marzo de 2016.-

SEGUNDO: El presente Anexo de Contrato, por el aumento de obras, será por la suma total de \$147.514.908.- (Ciento cuarenta y siete millones quinientos catorce mil novecientos ocho pesos) impuesto incluido, que se pagará en los mismo términos del contrato original, no considerando anticipo.

TERCERO: De acuerdo a Bases Administrativas Especiales, la empresa contratista deberá entregar garantía de "Fiel Cumplimiento del Contrato", al momento de la firma del presente, por la suma de \$14.751.490 (catorce millones setecientos cincuenta y un mil cuatrocientos noventa pesos) equivalente al 10% del monto de aumento de obras detallado en la cláusula segunda del presente anexo, con vigencia

no inferior plazo contractual, aumentado en 120 días que se mantendrá en custodia en Tesorería Municipal.

CUARTO: La Inspección Técnica de las Obras, será a través de la D.O.M. de la Municipalidad de Quilleco.

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la comuna de Quilleco y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El Presente Anexo de Contrato se firma en cinco ejemplares de igual tenor, declarando la empresa contratista haber recibido en ese acto, a su entera satisfacción un ejemplar y que este es fiel reflejo de la relación laboral entre las partes.

SÉPTIMO: La personería de Sr. Rodrigo Tapia Avello, como Alcalde titular de la comuna de Quilleco, consta en el Decreto Alcaldicio N° 337 de 7 diciembre de 2012.

OCTAVO: Las demás cláusulas del Contrato original, se mantendrán inalterables.

Terminada la intervención del ITO Municipal, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Realizada la votación, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Anexo de Contrato con la Empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA NABA., Rut 77.157.090-9, representada por WLADIMIR HILICH FICA TOLEDO, por un monto total de \$147.514.908.- (Ciento cuarenta y siete millones quinientos catorce mil novecientos ocho pesos) impuesto incluido, para la ejecución de obras extraordinarias y el aumento de obras del proyecto F.N.D.R. denominado "Construcción Saneamiento Sanitario Sectores Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo" que en lo principal consiste en la ejecución de dos sistemas de red de agua potable, alimentados cada uno con un pozo profundo de 80 metros como mínimo, separados en dos sectores El Guindo Alto y El Guindo Bajo separados por la Central Rucue.

Acuerdo N° 728/2016

8.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PRIMER TRIMESTRE 2016.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Secretario quien en esta oportunidad ejerce la función de Director de Control subrogante, que proceda a informar referente de la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2016.

Sr. Secretario, procede hacer entrega del siguiente Informe de Estado de Avance Control y Análisis Financiero Presupuestario I Trimestre 2016 del Municipio y de los Servicios Traspasados.

En conformidad a la Ley N° 18.695, de Municipalidades, la Dirección de Control cumple con enviar informe de Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario Consolidado correspondiente al primer trimestre 2016, se incluye análisis resumido de los ingresos percibidos, gastos obligados, gastos devengados, gastos pagados del primer trimestre del presupuesto municipal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS:

ESTADO DE AVANCE DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1º TRIMESTRE AÑO 2016 (M\$)

SUB TITULO	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE SALDO PPTO
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	324.500	324.500	151.790	46,78%
05	Transferencias Corrientes	45000	52531	31.529	60,02%
08	Otros Ingresos Corrientes	1.414.132	1.414.132	275.412	19,48%
12	Recuperación de Préstamos	0	0	165	100,00%
13	Transferencias para Gastos de Capital	15.800	39.336	23.536	59,83%
15	Saldo Inicial de Caja	55.000	522.831	522.831	100,00%
TOTAL INGRESOS		1.854.432	2.353.330	1.005.263	42,72%

El estado de avance presupuestario del trimestre fue del **26,36%** respecto al presupuesto vigente, en tanto, el estado de avance real acumulado corresponde a un **42,72 %** por efecto del Saldo inicial de Caja en los ingresos presupuestarios al término del primer trimestre 2016 con un saldo presupuestario por ejecutar del orden de los **M\$**

1.348.067.-, representando un **57,28%** de presupuesto sin ejecutar en el año 2016. El total ingresos percibidos en el trimestre, llegó a los **M\$ 482.432**

GASTOS:

En materia de Gastos (Obligación Devengada) en el trimestre, llegó a los **M\$ 558.928.-**, de acuerdo al siguiente desglose general:

En el cuadro siguiente se muestra en detalle el gasto total del trimestre en todos los subtítulos presupuestarios, más su nivel de participación porcentual respecto al Presupuesto Vigente.

SUB TITULO	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% AVANCE SALDO PPTO
21	Gastos en Personal	716.502	729.942	170.293	23,33%
22	Bienes y Servicios de Consumo	615.390	614.310	100.890	16,42%
24	Transferencias Corrientes	482.840	487.190	96.468	19,80%
26	Otros Gastos Corrientes	2.000	2.000	1062	53,10%
29	Adquisición de Activos no Financieros	14.700	97.490	73.163	75,05%
31	Iniciativas de Inversión	10.000	412.367	112.414	27,26%
34	Servicio de la Deuda	10.000	10.000	4.638	46,38%
35	Saldo Final de Caja	3.000	31	0	0,00%
TOTAL GASTOS		1.854.432	2.353.330	558.928	23,75%

AVANCE PRESUPUESTARIO AL I TRIMESTRE: MODIFICACIONES AL 31 DE MARZO DE 2016 (M\$)

El Presupuesto vigente Primer Trimestre (31 MAR 2016) es de **M\$ 2.353.330.-** registrando una variación del orden **M\$ 498.898** equivalente al **26,90 %** en relación al presupuesto inicial.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

Al 31 de marzo de 2016 no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales del personal municipal de Planta y A Contrata y el personal contratado vía Código del Trabajo con cargo al presupuesto municipal.

SITUACIÓN DEUDAS FONDO COMUN MUNICIPAL

Al 31 de marzo de 2016 no se mantiene deuda por concepto de fondos por enterar al Fondo Común Municipal.

SITUACIÓN DEUDAS POR TRASPASO DE FONDOS

Al 31 de marzo de 2016 no se registra deuda por concepto de traspasos de fondos pendientes de presupuesto municipal a presupuestos servicios traspasados.

INFORME ESTADO DE AVANCE CONTROL Y ANALISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO I TRIMESTRE 2016

PRESUPUESTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

Se presenta estado de avance de Ejercicio Programático Presupuestario del Departamento de Educación Municipal correspondiente al primer trimestre 2016. Su análisis es parte integral del presente informe.

INGRESOS:

Los ingresos presupuestarios percibidos en el trimestre se detallan a nivel de asignación presupuestaria con el objeto de ejemplificar los recursos obtenidos de manera individual.

ESTADO DE AVANCE DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1º TRIMESTRE AÑO 2016 (M\$)

SUB TITULO	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE SALDO PPTO
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	2.658.239	2.658.239	612.510	23,04%
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	145.500	145.500	22.377	15,38%
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	90.000	90.000	30.000	33,33%
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	104.000	104.000	22.458	21,59%
15			Saldo Inicial de Caja	0	199.009	199.009	100,00%
TOTAL INGRESOS				2.997.739	3.196.748	886.354	27,73%

El estado de avance presupuestario de los ingresos percibidos en el trimestre es del **27,73 %** respecto al presupuesto vigente del año y el saldo presupuestario llega a los **M\$ 2.310.394.-** un **72,27%** por ejecutar en los próximos trimestres.

GASTOS:

En materia de Gastos (Obligación Devengada) en el trimestre, llegó a los **M\$ 752.949.-**, de acuerdo al siguiente desglose general:

PARTICIPACIÓN POR SUBTÍTULO EN TOTAL DE GASTOS AL 1º TRIMESTRE AÑO 2016 (M\$)

En el cuadro siguiente se muestra en detalle el gasto total del trimestre en todos los subtítulos presupuestarios, más su nivel de participación porcentual respecto al Presupuesto Vigente.

SUB TÍTULO	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% AVANCE SALDO PPTO.
21	Gastos en Personal	2.254.701	2.296.665	630.509	27,45%
22	Bienes y Servicios de Consumo	661.571	692.939	70.048	10,11%
23	Prestaciones de Seguridad Social	23.500	23.500	6.859	29,19%
26	Otros Gastos Corrientes	3.000	3.000	1.526	50,87%
29	Adquisición de Activos no Financieros	54.967	54.967	1.691	3,08%
31	Iniciativas de Inversión	0	125.677	42.316	33,67%
TOTAL GASTOS		2.997.739	3.196.748	752.949	23,55%

AVANCE PRESUPUESTARIO AL I TRIMESTRE: MODIFICACIONES AL 31 DE MARZO DE 2016 (M\$)

El PRESUPUESTO VIGENTE PRIMER TRIMESTRE (31 MAR 2016) es de **M\$ 3.196.748.-** registrando una variación del orden **6,63 %** más, en relación al presupuesto inicial.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

Al 31 de marzo de 2016 no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales del personal de Planta , A Contrata y el Código del Trabajo.

INFORME ESTADO DE AVANCE CONTROL Y ANÁLISIS FINANCIERO PRESUPUESTARIO I TRIMESTRE 2016

PRESUPUESTO SALUD MUNICIPAL

La ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2016. Las observaciones y demás, forman parte integral del presente informe, el análisis realizado se basó en los ingresos percibidos y gastos obligados ejecutados a esa fecha.

INGRESOS:

Los ingresos percibidos en el trimestre ascendieron a la suma de M\$ 346.936.-, de acuerdo a siguiente desglose:

ESTADO DE AVANCE DE INGRESOS PERCIBIDOS AL 1º TRIMESTRE AÑO 2016 (M\$)

SUB TÍTULO	ITEM	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE SALDO PPTO
05	02	De Otras Entidades Públicas	1.444.753	1.503.253	386.676	25,72%
08	01	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	15.000	15.000	9.343	62,29%
08	99	Otros	0	0	719	100,00%
15		Saldo Inicial de Caja	0	127.010	127.010	100,00%
TOTAL INGRESOS			1.459.753	1.645.263	523.748	31,83%

El estado de avance presupuestario de los ingresos percibidos en el trimestre es del **31,83 %** respecto al presupuesto vigente del año y el saldo presupuestario llega a los **M\$ 1.121.515.-** un **68,17%** por ejecutar en los próximos trimestres.

GASTOS:

En materia de Gastos (Obligación Devengada) en el trimestre, llegó a los **M\$ 321.675.-**, de acuerdo al siguiente desglose general:

PARTICIPACIÓN POR SUBTÍTULO EN TOTAL DE GASTOS AL 1º TRIMESTRE AÑO 2016 (M\$)

En el cuadro siguiente se muestra en detalle el gasto total del trimestre en todos los subtítulos presupuestarios, más su nivel de participación porcentual respecto al Presupuesto Vigente.

SUB TITULO	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	% AVANCE SALDO PPTO
21	Gastos en Personal	1.163.380	1.226.800	288.305	23,50%
22	Bienes y Servicios de Consumo	232.701	304.865	31.687	10,39%
23	Prestaciones de Seguridad Social	23.585	23.585	684	2,90%
24	Transferencias Corrientes	8094	8.483	0	0,00%
29	Adquisición de Activos no Financieros	21320	69.857	999	1,43%
34	Servicio de la Deuda	11.583	11.583	0	0,00%
35	Saldo Final de Caja	90	90	0	0,00%
TOTAL GASTOS		1.460.753	1.645.263	321.675	19,55%

**AVANCE PRESUPUESTARIO AL I TRIMESTRE:
MODIFICACIONES AL 31 DE MARZO DE 2016 (M\$)**

El PRESUPUESTO VIGENTE PRIMER TRIMESTRE (31 MAR 2016) es de **M\$ 1.645.263.-** registrando una variación del orden **12,70%** más, en relación al presupuesto inicial.

SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES

Al 31 de marzo de 2016 no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales del personal de Planta y A Contrata.

9.- ACTUALIZACIÓN PLADECO COMUNA DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Secretario de Planificación, don Patricio Muñoz Poblete, que proceda a informar referente a la Actualización del PLADECO, documento íntegro que fue enviado a cada uno de los integrantes del Concejo por vía electrónica.

Don Patricio Muñoz, en calidad de SECPLAN antes de comenzar con la presentación del Documento procede a dar lectura a lo siguiente:

"No hay ninguna receta que garantice el éxito en materia de desarrollo. Pero sí hay por lo menos dos afirmaciones ciertas: si el desarrollo se encuentra en nuestro futuro, no será con las ideas del pasado que lo alcanzaremos; si el desarrollo es un producto de la propia comunidad, no serán otros, sino sus propios miembros quienes lo construyan".
(Sergio Boissier)

Luego da lectura a la **PRESENTACIÓN:**

El Plan de Desarrollo para la comuna de Quilleco, busca conformarse como el instrumento para la planificación estratégica que oriente la gestión municipal gobierno local para el desarrollo del territorio comunal; al mismo tiempo en su actualización se ha diseñado de manera que permita fortalecer los vínculos y espacios de interacción y concertación entre la sociedad civil y el gobierno comunal generando procesos de intercambio en torno a percepciones, expectativas y la visión respecto del hacer comuna. De esta forma, el PLADECO, aborda la actualidad y el futuro comunal de manera sistémica e integradora.

El PLADECO, al ser un instrumento de planificación, busca integrar cada ámbito de la vida comunal y proponer acciones que promuevan y fortalezcan el avance en el ámbito social, económico, cultural, político, entre otros presentes en el territorio. No obstante, el carácter global, dinámico y cambiante del mundo actual, exige que este documento sea revisado y evaluado de manera permanente, pues no puede constituirse como definitivo.

El presente documento denominado "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Quilleco 2009-2017", corresponde a la ampliación del plazo de vigencia del PLADECO hasta el año 2017, a la espera de la implementación del Plan Regulador Comunal y la obtención de los datos del CENSO, que actualmente está en marcha.

Posteriormente menciona que el documento elaborado conserva todo lo referente a diagnóstico y los planes permanentes que tenía el PLADECO que estaba vigente hasta el año 2015, y que en la actualización se agregó planificación de desarrollo sobre infraestructura urbana y rural, al mismo tiempo manifiesta que ya existen disposiciones del Gobierno Regional que todo proyectos que se postule debe estar considerado en el respectivo PLADECO de la comuna.

En relación a los aspectos incorporados procede a informar lo siguiente:

8.2.5.- PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL

Objetivo de Impacto

La comuna de Quilleco propende a que todos los vecinos accedan a vivienda, asegurando que las viviendas cuenten con saneamiento sanitarios, agua potable y electricidad, tanto en el sector urbano como en el rural, incorporando además la pavimentación y mantención de calles, avenidas y caminos rurales, determinado por el Plan Regulador Comunal.

Objetivos de Efecto:

- La Municipalidad cuente con una cartera de proyectos de Pavimentación y mantención de calles avenidas y caminos rurales, orientado a los diferentes fondos de financiamiento del Estado.
- La Municipalidad cuente con una cartera de proyectos de Agua Potable orientado a los diferentes fondos de financiamiento del Estado.
- La Municipalidad cuente con una cartera de proyectos de Saneamiento Sanitario orientado a los diferentes fondos de financiamiento del Estado.
- La Municipalidad cuente con una cartera de proyectos de Construcción de Viviendas orientado a los diferentes fondos de financiamiento del Estado.
- La Municipalidad cuente con un Plan Regulador Comunal

1.- AREA DE DESARROLLO: TERRITORIAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: PLANIFICAR LA COMUNA Y GENERAR UN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL SISTÉMICO, INTEGRADO Y EQUILIBRADO TERRITORIALMENTE.

1.-Proyecto: Mejoramiento alumbrado público de Quilleco zonas urbanas

Objetivo: Mejorar la iluminación pública mediante la instalación de luminarias LED, en la comuna.

Descripción: Este proyecto busca mejorar el alumbrado público de los principales centros urbanos de Quilleco.

2.- Proyecto: Mejoramiento del saneamiento básico en Villa Mercedes y Villa las Flores

Objetivo: Aumentar la calidad y cobertura del saneamiento básico. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de las localidades.

Descripción: El proyecto considera el diseño y ejecución de obras de alcantarillado, aguas servidas con planta de tratamiento, mejoramiento y extensión de agua potable, pavimentación, aguas lluvias, arquitectura y soluciones sanitarias

3.- Proyecto: Mejoramiento del saneamiento Sanitario en San Lorencito

Objetivo: Aumentar cobertura del saneamiento básico. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Lorencito.

Descripción: El proyecto considera el diseño y ejecución de obras de alcantarillado de aguas servidas con planta de tratamiento, pavimentación y aguas lluvias

4.- Proyecto: Mejoramiento Saneamiento Sanitario sector El Aromo

Objetivo: Aumentar cobertura del saneamiento básico. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector El Aromo.

Descripción: El proyecto considera el diseño y ejecución de obras de alcantarillado de Aguas Servidas y Agua Potable

5.- Proyecto: Mejoramiento Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena.

Objetivo: Aumentar cobertura del saneamiento básico. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Población Juan Pablo II y Santa Elena.

Descripción: El proyecto considera el diseño y ejecución de obras de alcantarillado de Aguas Servidas, Agua Potable y Pavimentación

- 6.- Proyecto: Mejoramiento Saneamiento Sanitario Población Nuevo Amanecer**
Objetivo: Aumentar cobertura del saneamiento básico. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Población Nuevo Amanecer
Descripción: El proyecto considera el diseño y ejecución de obras de alcantarillado de Aguas Servidas, Agua Potable y Pavimentación
- 7.- Programa: , EGIS Municipalidad de Quilleco**
Objetivo: Construcción de Viviendas Sociales a través de EGIS Municipal
Descripción: Oficina Municipal encargada de acercar la oferta pública de subsidios a los vecinos de la Comuna de Quilleco
- 8.- Proyecto: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, sector sur de Quilleco**
Objetivo: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, sector sur de Quilleco, modalidad CNT
Descripción: El proyecto considera el Diseño y la construcción de Viviendas sociales bajo la modalidad CNT.
- 9.- Proyecto: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, en Canteras**
Objetivo: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, sector sur de Canteras, modalidad CNT
Descripción: El proyecto considera el Diseño y la construcción de Viviendas sociales bajo la modalidad CNT
- 10.- Proyecto: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, sector Villa Las Flores**
Objetivo: Construcción Viviendas Sociales en terreno Municipal, sector Villa Las Flores modalidad CNT
Descripción: El proyecto considera el Diseño y la construcción de Viviendas sociales bajo la modalidad CNT.
- 11.- Proyecto: Construcción APR sector Las Águilas**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural.
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable
- 12.- Proyecto: Construcción de saneamiento sanitario sectores rurales Tinajón, Peralillo, El Guindo y Nihue**
Objetivo: Mejorar la infraestructura sanitaria y las condiciones de vida de los habitantes del sector. Potenciar el desarrollo productivo de la zona y la generación de ingresos.
Descripción: Diseño y ejecución de la construcción del sistemas de abastecimiento y casetas sanitarias para el mejoramiento de los sistemas de captación, almacenamiento
- 13.- Proyecto: Construcción de APR sector rural Bajo Duqueco.**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural en sector rural de Bajo Duqueco.
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable.
- 14.- Proyecto: Construcción de APR sector rural, Rio Pardo y Villa Alegre.**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural en sector rural de Rio Pardo y Villa Alegre
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable
- 15.- Proyecto: Construcción de APR sector rural, La Hoyada.**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural en sector rural de , La Hoyada
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable.
- 16.- Proyecto: Construcción de APR sector rural, Centinela, Marileo Naranjo, El Retobo.**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural en sector rural de Centinela, Marileo Naranjo, El Retobo
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable
- 17.- Proyecto: Construcción de APR sector rural, Casa de Tabla.**
Objetivo: Implementar una solución colectiva de Agua Potable Rural en sector rural de Casa de Tabla
Descripción: El proyecto considera la ejecución de una solución colectiva para la instalación de sistema de agua potable
- 18.- Proyecto: Mejoramiento de camino Llano Blanco –Bajo Duqueco.**
Objetivo: Mejorar los niveles de conectividad y accesibilidad en la comuna.
Descripción: Contempla el diseño y ejecución de camino Llano Blanco –Bajo Duqueco.

- 19.- Proyecto: Mejoramiento del camino Quilleco a Cañicura.**
Objetivo: Mejorar los niveles de conectividad y accesibilidad en la comuna.
Descripción: Contempla el diseño y ejecución de camino Quilleco a Cañicura
- 20.- Proyecto: Mejoramiento camino sector el Hualle**
Objetivo: Mejorar la seguridad del camino y la población que circula por él.
Descripción: El Proyecto incluye el diseño y ejecución de obras para la construcción de berma, así como la previa expropiación
- 21.- Proyecto: Mejoramiento camino San Lorencito - Quilleco**
Objetivo: Contar con un camino que mejore la conexión de estas localidades urbanas
Descripción: Diseño y ejecución de obras de pavimentación, construcción de camino San Lorencito
- 22.- Proyecto: Mejoramiento camino Canteras- Villa Mercedes**
Objetivo: Contar con un camino que mejore la conexión de estas localidades urbanas
Descripción: Diseño y ejecución de obras de pavimentación, construcción de Avenida
- 23.- Proyecto: Mejoramiento calle Maipú entre A. Prat y Morales.**
Objetivo: Contar con una calle que mejore la vialidad pública
Descripción: Diseño y ejecución de obras de pavimentación, de la calle Maipú entre A. Prat y Morales.
- 24.- Proyecto: Mejoramiento calle Rodríguez y Carrera.**
Objetivo: Contar con una calle que mejore la vialidad pública
Descripción: Diseño y ejecución de obras de pavimentación, de la calle Rodríguez y Carrera
- 25.- Proyecto: Mejoramiento calle Barros Arana entre A. Prat y Morales.**
Objetivo: Contar con una calle que mejore la vialidad pública
Descripción: Diseño y ejecución de obras de pavimentación, de la calle Barros Arana entre A. Prat y Morales.
- 26.- Proyecto: Reposición de puentes de la comuna**
Objetivo: Reforzar la conectividad intracomunal y mantener la accesibilidad durante todo el año
Descripción: Considera el diseño y ejecución de obras para la reposición y reparación de puentes asociados a las principales
- 27.- Proyecto: Habilitación de Piscinas en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes**
Objetivo: Disponer de un espacio de recreación para la comunidad principalmente durante el periodo estival.
Descripción: Construcción e implementación piscinas en Quilleco, Canteras y Villa Mercedes
- 28.- Acción: Gestiones para la implementación de nuevos servicios comerciales en las principales localidades de la comuna (Quilleco, Canteras, Villa Mercedes).**
Objetivo: Potenciar la autonomía y desarrollo de las principales unidades pobladas de la comuna.
Descripción: Realización de diferentes gestiones entre actores públicos y privados que permitan aumentar la dotación de comercio
- 29.- Proyecto: Construcción e implementación de Casa de la cultura**
Objetivo: Mejorar el acceso a la cultura y recreación de la población comunal.
Descripción: El proyecto consiste en el diseño, ejecución
- 30.- Proyecto: Reposición Biblioteca Municipal.**
Objetivo: Reponer la Biblioteca Municipal de la Comuna de Quilleco.
Descripción: El proyecto consiste en el diseño, ejecución de la Reposición de la Biblioteca Municipal de la Comuna de Quilleco.

Terminada la intervención del SECPLAN el Sr. Alcalde procede a solicitar el Pronunciamiento del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2009- 2017 y determina ejecutar seguimiento de las iniciativas contenidas en las políticas del citado instrumento.

Acuerdo N° 729/2016

10.- VARIOS

- a) **Sr. Espinoza**, Consulta y solicita que quede en acta una aclaración respecto al Proyecto del Agua Potable de la Santa Elena, le gustaría que quedara la explicación establecida en acta por las dudas que se merecen los vecinos, cuando se les da una explicación. En que situación se encuentra, que de hecho aprobamos recién la Modificación del PLADECO para haberle incorporado de nuevo al financiamiento del Gobierno Regional, pero le gustaría tener su explicación del Alcalde al respecto, en la etapa que se encuentra y las posibilidades que tienen para una pronta solución.

Sr. Alcalde, se refiere que el Proyecto de Santa Elena que también incluye a la Villa Juan Pablo y a diecisiete o diecinueve familias que están a continuación, hacia el lado poniente de unas calles aledañas que se construyeron y por eso el Proyecto demoró más del tiempo establecido, para poder incorporar a ese grupo de familias. El Consultor ya está en su etapa final y se está a la espera, por eso don Patricio lo incorpora en el PLADECO, para obtener la aprobación de los distintos Servicios, en éste caso SERVIU para ser incorporados a revisión en el Ministerio de Planificación, ese es el estado que está, hace aproximadamente veinte, veinticinco días se tuvo una reunión con la Comunidad, con todos los vecinos, donde asistió el Consultor y se expuso, se les mostro el Proyecto, ya tienen muy claro las fechas que va a ser ingresado a revisión a fines de éste mes.

Sr. Espinoza, consulta si ya están en revisión en ESSBIO y el Servicio de Salud.

Sr. Alcalde, señala que los proyectos deberían estar revisados al momento que se postulen, pero estaban en vía de ya serlo.

- b) **Sr. Valenzuela**, quiere intervenir en una situación de la cual se dio cuenta el otro día con la lluvia, con respecto a la dependencia del Jefe de Finanzas de nuestra Comuna, él cree que es una situación bastante incómoda el ver que aparece una gotera y cae en esa oficina, entonces nosotros debemos ver la situación de esta persona. Ese día él se para y comienza a poner tiestos, llena el piso con tiestos, si alguien necesita sostener una conversación con él, se va a encontrar con esto, como que parece una discriminación total hacia un funcionario de nuestro Municipio, por lo que solicita ver la forma que el agua se vaya para otro lado. Referente a las señaléticas que ojalá se instalen luego, porque lo que está pasando en éste minuto están ingresando a la Población Máquinas Forestales como están con las cosechas al lado, unas tremendas máquinas que de repente llegan asustar cuando pasan. Entonces la idea es defender nuestro barrio, porque en el fondo a ellos le da lo mismo echar las ruedas por las veredas, esto provoca más las expectativas que se puede deteriorar. La idea es tener algo para poder nosotros actuar allá, en el fondo al ver una máquina de este tipo dentro de la Población, por ello solicita fehacientemente acelerar éste asunto para poder ellos atenerse a algo, poder llamar a Carabineros y defender su barrio.

Sr. Alcalde, señala que como lo informó, la próxima semana comienza la instalación de las señaléticas.

- c) **Sr. Muñoz**, se refiere que acaba de conversar con don Patricio Muñoz respecto de todos los Proyectos que estaba presentando y que tiene proyectado para la Comuna. Respecto a Las Águilas, me estuvo orientando y él cree que se va hacer cargo del Presidente del Comité Las Águilas, porque dice don Patricio que va a pasar un año, más de un año y no sabe cuánto tiempo y esto de Las Águilas va a quedar así, entonces hay que buscar las instancias. Él entiende que es un Comité y es autónomo, por eso él requería el apoyo, la ayuda de parte de la Municipalidad para que interviniera a través de ellos, pero le recomendaba que lo hiciera él mismo al final. Además le recordaba la reunión con la Abogada, le mencionó que ellos no han inscrito el agua, en cambio don Patricio Muñoz está inscribiendo el agua de la Hoyada y otro Sector más. Señala que buscará la instancia para hablar con don Patricio Parra haber que se puede hacer, porque no puede pasar tanto tiempo al final toda la Comuna va a quedar con APR, Agua y el Sector Las Águilas, nada. Debemos saber cuál es la postura de él y ver si se debe conversar con la Abogada, ir a Concepción, etc. lo verá personalmente. Consulta si el Presidente de Villa Alegre se ha comunicado con el Alcalde o habrá estado con él dentro de la semana.

Sr. Alcalde, responde que estuvo pero para solicitarle un apoyo en movilización para traer unos materiales del Proyecto FOSIS, otro tema no.

Sr. Muñoz, se refiere que el tema que hay una empresa, particulares sacando madera camino Centinela antes camino Quilaco justo a mano derecha, están sacando maderas de

pino hace tiempo y están transitando por el camino sector la Chupalla, se dan la vuelta por ahí. Tienen el camino en pésimas condiciones, por eso él estuvo conversando con el Presidente en la semana y le solicitó que primero que nada fuera hablar con Carabineros y posteriormente veríamos que podríamos hacer.

Sr. Espinoza, interviene señalando que la Empresa le va a mejorar el camino, tiene entendido que van a poner una motoniveladora hoy o mañana, le consultaron como lo tenían que hacer para intervenir el camino y él le contestó que le enviará un correo al Sr. Alcalde informando que ellos van hacer una mejora, porque están haciendo uso del camino, cree que el Presidente habló con ellos.

Sr. Muñoz, comenta que la falta de dotación de Carabineros en la Comuna es terrible.

- d) **Sra. Pamela Vial**, menciona que el tema de solicitar está información referente a los Trabajadores de Educación es por un tema de una duda que le llama mucho la atención que teniendo tan pocos estudiantes y tenemos trabajadores para toparnos a cada rato con ellos, le gustaría ver si se puede trabajar en Comisión, pedir antecedentes de los sueldos para ir haciendo una comparación y tener un informe más acabado, porque en las planillas uno entra a la página y están los sueldos, pero si sería bueno que la Comisión de Educación trabaje.

Sr. Alcalde, se refiere que sería bueno que se manifieste un poco porque generalmente se pide información y no se dice para que, ya que se solicita y después no se sabe por qué se pidió. Él cree que más haya de Comisión usted analice eso y diga cuales son las dudas que le nacen ahí, porque aquí pasa por un tema de financiamiento, porque se contrata tanto en consecuencia que se dice que hay tan pocos alumnos, tenemos baja matrícula y obviamente por tener baja matrícula también pocos ingresos.

Sr. González, interviene diciendo que quiere hacer una pregunta que viene al caso y señala que hay una larga o mejor dicho una extensa nómina de personas que trabajan en el Departamento de Educación, noventa y cuatro personas nuevas. Entonces se habla mucho de la política comparada para analizar ciertos procesos o la evaluación del comportamiento del Departamento de Educación porque para llegar a noventa y cuatro personas, ellos que tienen que ver por los equilibrios presupuestarios le parece excesivo, pero a lo mejor está dado para analizarlo en Comisión.

Sra. Pamela Vial, señala que si sus Colegas lo ameritan para poder mandar a la Comisión para que trabaje o de lo contrario se analizará.

Sra. Pamela Vial, se refiere que dentro de una de las intervenciones que hizo fue consultar si tenía previsto, dentro de su período y hacen tres años atrás, en algún minuto realizar un Proyecto para un nuevo Edificio Consistorial, Municipal y a raíz de lo que dijo su Colega de la Oficina de Finanzas, no quiere exagerar, pero por lo menos deben ser unos quince años que esa oficina tiene un problema estructural de techo, se ha reparado se ha vuelto a reparar y la gotera sigue cayendo, también en el Hall de entrada tenemos una cascada que en ocasiones nos deleita con su aparición.

Entonces ella cree que dentro de lo que nosotros recién acabamos de ver y realizar algunas modificaciones al PLADECO, también se debe considerar un nuevo Edificio para el Municipio, una por el hacinamiento en que están las oficinas, la gente siempre se ha quejado de que vienen que no tienen privacidad para conversar, sobre todo en el Departamento Social entonces ella cree que también hay que mirar hacia allá, entregar una mejor calidad de atención a nuestros habitantes de la Comuna.

Sr. Alcalde, se refiere al primer tema sobre la duda de la nómina de Personal que no solamente hay Personal nuevo aquí hay gente que lleva cinco años trabajando, le gustaría que la revisaran bien y le parece si la Comisión de Educación lo tiene a bien, es conveniente que se analice, que salgan todas las dudas y para ello como van a trabajar en Comisión va a estar el Secretario Técnico que es el Jefe del Departamento de Educación, con la gente de Presupuesto la Encargada de Remuneraciones y pueden salir de las dudas respecto a esto, le parece que puede ser y si el Concejo está de acuerdo.

Sr. Muñoz, señala que si el Concejo mandata no hay ningún problema en ponerse de acuerdo y fijar la fecha, tendría que quedar fijada de inmediato la fecha.

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar esta materia a Comisión de Educación por solicitud de la Concejala Sra. Pamela Vial. Se fija la reunión para el martes 26 de Abril a las 10:00 hrs.

Acuerdo N° 730/2016

Sr. Alcalde, se refiere al segundo punto de la Sra. Pamela, el cual lo habían conversado de pasillo en varias oportunidades donde le preguntaba si había algún Proyecto de Construcción de nuevo Edificio y la verdad es que él cree que usted tiene razón, lo amerita enormemente un nuevo Edificio, tenemos dos complicaciones que podemos subsanar quizás más adelante, una es que no se tiene un espacio donde construir para seguir funcionando acá, habría que regularizar algunos títulos que están al costado Sur de Carabineros y don Patricio Muñoz está haciendo las averiguaciones si realmente es de Bienes Nacionales o Carabineros, si fuera de Bienes Nacionales se va a solicitar la tenencia de éste espacio y con el fin que se persigue construir un nuevo edificio.

Sra. Pamela Vial, se refiere que espacios se tienen para funcionar temporalmente y poder salir de acá.

Sr. Alcalde, señala que no se tienen, él pensaba una vez que se construya el Cesfam y puedan quedar esas dependencias, ahí está la otra posibilidad.

Pero de hecho se solicitó, se aprobó \$3.000.000.- de pesos, Proyecto para Mejorar la Cubierta y el Sistema Eléctrico, pero se solicitó una cotización a la Hojalatería San Lorencito de don Patricio Yáñez, nos envió la cotización y se está a la espera de los recursos para reparar pronto.

- e) **Sr. González**, señala que en el espacio que le corresponde en puntos varios va a tratar un punto excepcional a lo que generalmente se aborda en éste Concejo. Pero lo primero que quiere mencionar es que con mira a lo que es la conmemoración del 238° Natalicio de nuestro Padre de la Patria y de que nosotros aquí en ésta Comuna, ya hemos hecho costumbre conmemorar el mes de O'Higgins se está pensando en invitar a un Expositor para las denominadas Tertulias O'higginianas, a un Cronista que le acaba de leer una interesante investigación histórica en relación a O'Higgins Agricultor, se refiere a Raúl Dinator y sobre lo mismo solicitar desde ya la conformación de un Comité que se dedique a planificar con esmero un buen Programa de Aniversario del que ya ha mencionado.

Solicita información, si es que ha habido respuesta del Partido Radical respecto a la controversia que existe de un sitio que ésta ubicado en el costado Sur de la Plaza. Plaza que estará en reinauguración a propósito del Proyecto que todos conocemos y resulta que ese sitio del cuál constantemente hemos hecho reclamos de su abandono y que se transforma en un sitio eriaz, afea la estética del lugar y sería bueno de una vez por todas conocer el estado de esa controversia judicial.

Finalmente, quiere cumplir con un compromiso que él asumió ayer en los Tribunales de Justicia, pero antes de eso y antes de hacer textual unas disculpas públicas a las que él se comprometió. Quiere mencionar que un medio escrito que es el Diario La Tribuna de fecha de hoy en su página N°9 entrega una información que a su juicio es equívoca, en cuánto se sostiene lo siguiente, dice "Jefe DAEM de Quilleco gana Juicio por injurias contra Concejal"

Él cree que ésta falacia induce a un error que no corresponde, él no ha perdido un Juicio. Aquí efectivamente él tuvo una querrela y concurrió como es normal a los Tribunales, pero han llegado a un avenimiento y es lo que él va hacer ahora. Pero él no ha perdido un Juicio, los que conocen un poco de materia legal entenderán un poco de que se trata.

Dicho esto, **quiere ofrecer disculpas por conceptos, por términos ásperos, inadecuados, imprudentes, de su parte en la sesión de un Concejo Municipal ocurrido ya hace un tiempo y referido a la persona del Director de Educación de la Comuna.**

También quiere expresar en ésta oportunidad que es la labor, la misión de cautelar severamente el comportamiento de los Funcionarios Públicos y de custodiar los recursos públicos y del funcionamiento de ésta Corporación, a veces nos desmedimos y nos desmesuramos en nuestros términos, pide disculpas, pide Cristianas disculpas si es que ha herido a Marcelo Medel Albornoz, se limita tan sólo a señalar eso y también sostener de que como ha quedado demostrado aquí en la intervención de una Concejala antes, las materias de Educación para nosotros son importantes y trataremos de contribuir de la mejor manera a éste importante sector y cree que el entendimiento de personas educadas corresponde que él hoy día esté pidiendo disculpas como ya lo ha mencionado.

- f) **Sr. Villanueva**, se refiere a situaciones que ya se han ido solucionando en temas que habría planteado en Concejos anteriores que dice en relación primero con el traslado de la Garita de Villa Mercedes, agradecer está gestión realizada durante la semana pasada.

Señala que el día Viernes recién pasado vinieron desde el Gobierno Regional a fiscalizar los Proyectos adjudicados al Centro de Padres del Liceo de Canteras y ésta fiscalización como ustedes recordaran es producto de la gestión realizada por éste Concejal junto con la Directora del Establecimiento, se sostuvo una reunión con la Directiva del Centro de Padres a la cual no asistió la Presidenta de dicha organización y se comprometieron a realizar ciertas gestiones durante ésta semana a fin de esclarecer las rendiciones de cuentas que estarían pendientes.

Reitera la información solicitada en sesiones anteriores relativa al catastro de Micro basurales de la Comuna, y de los Niños y Jóvenes que se encuentran fuera del Sistema Educativo.

Señala también que hace dos semanas atrás se terminó la tramitación de la compra del terreno para la Junta de Vecinos de Ramadilla, quiere agradecer en este punto las gestiones realizadas por don Claudio Araneda en cuanto a Arquitecto, gracias a su intervención pudimos concretar la compra y los trámites legales que estaban pendientes para la adquisición de éste terreno para ésta Organización Comunitaria.

Consulta, si es que se pusieron en contacto nuevamente con el Comité de Agua Potable de Villa Mercedes para efectos de invitarlos nuevamente en una fecha que a ellos les convenga, si fuera posible a una reunión de Concejo Municipal con la finalidad de presentar su plan de trabajo, cuestión a la que nos habríamos comprometidos en el última reunión de dicho Comité.

Solicita el compromiso para establecer una fecha para realizar el reconocimiento a los Profesores que se Jubilaron.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

1.- AUDIENCIA COMITÉ DE VIVIENDA DON ITALO ZUNINO

Sr. Alcalde recuerda que con fecha 11 de Abril, el Comité Habitacional don Italo Zunino de la Población San Lorencito, presidida por la Sra. Jacqueline Concha Moreira, envió una nota con la cual solicita audiencia al Concejo Municipal, tema a tratar compra de Terreno para Construcción de Vivienda.

Tomado el acuerdo el Concejo Municipal por unanimidad les concedió está audiencia para que expongan su situación y nosotros poder escucharles, hacerles algunas consultas. Dentro del reglamento no nos podemos pronunciar al respecto, pero si consultar y posteriormente dar respuesta a lo requerido por ustedes, les concede la palabra.

Sr. Aldo Almendras, saluda y menciona que vienen en representación como lo decía la solicitud del Comité Habitacional don Italo Zunino, para ver si van a recibir alguna respuesta como decía el petitorio la compra de terreno que teníamos allá en la toma.

Mencionan que llevan casi dos meses y quieren ver cuál es la postura del Concejo, del Municipio en que les pueden ayudar, eso es lo que quieren saber.

Se comentan las situaciones que hubo en reunión anterior del Comité, donde según ellos el Sr. Alcalde se había comprometido a buscar al dueño del terreno que tienen en toma en San Lorencito.

Sra. Secretaria del Comité, comenta que ella escribió el acta de esa reunión para que quedaría registrado lo que se habían conversado, cuando el Alcalde fue acompañado de don Víctor Medina y dijo que nosotros podemos buscar a alguien del SERVIU que nos pueda hacer un estudio de terreno y si es apto para vivienda, dice el Alcalde "buscamos al comprador, conversamos y negociamos"

Sr. Alcalde, aclara acotando que es su palabra contra la de él, ya que él no busca a nadie, no le corresponde y menos en la situación de ellos donde lo involucran diciendo que él es el dueño. Espera que en algún momento cuando se descubra la verdad, les pidan disculpas por lo que han dicho.

Sr. Villanueva, solicita la palabra señalando que no le corresponde intervenir en éste momento, pero se supone que ustedes exponen y nosotros le podemos hacer preguntas, pero no nos podemos pronunciar. Pero cree que la idea de todo esto más que seguir entabando y discutiendo cosas que se dijeron y no se dijeron, la idea de ésta audiencia es que podamos sacar cosas en limpio y sacar cosas en limpio pasa en alguna medida cree, por encontrar puntos de acuerdo más que seguir profundizando en los puntos que han generado conflictos. Entonces la respuesta a las solicitudes de los Comités nosotros ya la hemos conversado y las han venido trabajando desde hace un tiempo dentro del Concejo.

Él prefiere que éste tiempo lo dediquemos a presentar cuales son las alternativas que nosotros hemos ido encontrando para ver si se ajusta también a las necesidades que ustedes tienen y que trabajemos en conjunto, en razón de buscar la solución a los problemas que tienen en estos momentos el Comité, por medio de las herramientas que nosotros como Concejo disponen.

Sr. Alcalde, menciona que era importante tocar este tema últimamente porque ha dado vuelta en todo momento. Informa que en sesión anterior pasaron una ficha y aprobaron recursos para comprar un terreno de 8 hectáreas que ésta aquí en la Medialuna hacia allá, donde van a caber aproximadamente entre 200 a 330 viviendas.

Entonces este Alcalde ha dicho en todos los medios en todas las oportunidades que ese terreno esta para retomar el trabajo que ha venido haciendo erróneamente tres Comités que vienen por muchos años, Quilleco Poniente que compraron terrenos ahí, sin solicitar Asesoría Técnica, sin saber si tenían factibilidad de agua potable, alcantarillado compraron 6 hectáreas. El terreno de San Lorencito II, el terreno en cuestión que se está analizando ahora igual no va a tener factibilidad, porque ustedes se encuentran en un bajo y la Planta de Tratamiento que se va a construir no les va a servir, alguien dijo que podrían postular a un Proyecto de Planta de Tratamiento, pero eso en su Subsidio les va a disminuir y el Grupo Unión y Esperanza que también llevan por hartos años, estos tres Comités van a ser considerados en este trabajo que incluso se traspasaron los recursos a través del Municipio por \$35.000.000.-(treinta y cinco millones de pesos) para contratar una Consultora y terminar los trabajos, no sean ustedes los Comités solos que busquen la Consultora, busquen una EGIS, tenemos una EGIS Municipal.

Como estos tres Comités vienen por muchos años y los integrantes de ustedes si así lo desean, pueden integrarse a estos Comités, porque Quilleco Poniente que tenían un listado de beneficiados 140 hoy no les queda más de 100, porque algunos han postulado a viviendas usadas, otros se han ido, otros postulan a Subsidio Rural, entonces hay cupos y como dice Juan Carlos la idea es esa que ustedes conozcan las alternativas que hay. Porque él les dice de verdad que ese terreno va a ser muy difícil que sea apto para viviendas.

Sra. integrante del Comité, menciona que han formado su Comité Habitacional don Italo Zunino, en el cuál quieren saber si estarían incluidos en eso.

Sr. Alcalde, responde que eso es lo que está diciendo que se está trabajando con los Comités que llevan por años, pero la cantidad de Socios o Beneficiarios pueden ser incluidos en estos Comités porque si consideramos otro comité nos va a faltar terreno y vamos a cometer los mismos errores que vienen cometiendo los otros Comités.

Sr. Espinoza, entrega un antecedente al trabajo que están realizando ustedes como Comité, un antecedente del pasado que lo deben considerar y que les sirve por el hecho de que ese terreno que lo hayan enajenado esa agrupación de ese entonces es porque el SERVIU les dijo que no era apto en su minuto y que les recomendó que podían permutar o vender a cambio de otro terreno que si tuviera las condiciones que se pudiera postular y agilizar el trámite.

Producto de eso ocurrió el impase que hoy en día ocurre que ese terreno es de un particular que todos desconocemos. Entonces la vuelta de ustedes como Comité es analizar de nuevo ese tema es lo que a nosotros nos preocupa, personalmente a él que lleva más tiempo en el Concejo, porque fue en el Concejo anterior que aquello se planteó, se vio con la agrupación de aquel entonces y la preocupación del tema habitacional de la Comuna en general lo que llevó a que por fin el Municipio encontrará terrenos aptos para comprar y así lo hizo, se autorizó un estudio para que en un futuro cercano se le pueda dar solución a los Grupos Habitacionales. Es lo que nosotros como Concejo responsablemente aconsejamos que se considere a todos los grupos, personas que estaban en esta situación de espera, de solución habitacional que sean considerado en esta nueva adquisición del terreno que el Municipio compró y que es algo totalmente de justicia para los grupos, es algo real.

Porque el tema de ese terreno él les dice sinceramente nos llevaría, llevará años si se pretende continuar buscando la forma de regularizarlo, primero que el dueño quiera vender y segundo que el SERVIU lo encuentre apto para construir.

Entonces lo que a ellos les interesa y que fome que todo esto se haya dado en una instancia de Elección Política, porque el manoseo que se ha utilizado a ustedes de toda la gente que ha llegado a ofrecer cosas con conocimiento, sin conocimiento, en contra de, en favor de, entorpece mucho lo que realmente ustedes necesitan que es una casa.

Señala que si ellos tienen la comprensión de lo que quieren es casa, independiente que si es ahí, al lado o acá porque están en un mismo territorio la solución está más cercana en otro lado que ahí. Eso era lo que él quería aportar por conocer porque se produjo lo que se produjo, igual ustedes ya debieran saberlo también, pero esta super complejo regularizar eso a cambio de lo que ya el Municipio tiene para ofrecerle a los casos como son ustedes.

Don Carlos Muñoz, concuerda plenamente con algunas palabras que mencionó Juan Carlos, la idea es sacar algo productivo y no enterrar en el dime y direte, pero si, era realmente necesario cree él llegar a esta instancia para que el Alcalde como Alcalde, como Municipalidad y ustedes como Comité quedarán claro y supieran realmente en lo que estaban.

Era necesario que el Comité viera y escuchara cuales son las alternativas de parte del Sr. Alcalde como Presidente del Concejo, cuales son las opciones de vivienda que tiene. Él es quien debía decir sabe que nosotros compramos un terreno se tiene destinado para esto y para esto otro, independiente de la inquietud que ustedes quieran seguir luchando como Comité, pero aquí las cosas tenían que decirse y aclararse, eso es lo importante.

Sr. González, el que hayan venido los Dirigentes para acá, es lo mismo que el conflicto de la otra toma frente a un hecho que las personas tienen que recurrir a la fuerza para hacer valer una aspiración, no tan sólo de ellos sino de su familia, el anhelo de tener una casa.

Él no sabe si el Alcalde estaba preparado para esta reunión, porque tendría que haberlos recibido con una EGIS, aquí se creó una EGIS y la EGIS que él sepa no está funcionando a cabalidad como corresponde, porque les dice eso, porque hoy día el diario lo señala se abre la postulación al DS1 (Decreto Supremo 1) para optar a la casa son ciento de personas que postulan y muchas veces la gente no tiene la asesoría como corresponde, les dará un ejemplo: Hay una señora que cumple con todos los requisitos, está postulando y comete el error de sacar \$10.000.- de su cuenta y se cae, ustedes dirán pero todos lo sabemos, pero no todos lo saben y ahí es donde falta el liderazgo y la orientación por parte de la Municipalidad que dentro de sus funciones la Vivienda es esencial que recaer en el Departamento de Desarrollo Comunitario, un Profesional o varios Profesionales que debieran dedicarse a eso.

Señala que nosotros tenemos una franquicia por el sólo hecho de tener el 30% de nuestra población en calidad de Urbano y todo lo demás Rural, porque Las Canteras y Villa Mercedes todavía tiene la condición de rural y eso nos da una franquicia, nos da un beneficio y que la EGIS debería informarles a ustedes que les permitiría postular a vivienda con el ofrecimiento que ésta haciendo el Municipio, si tienen el sitio con sitio propio a viviendas colectivas, pareadas con 10 UF más 5UF de ahorro podría permitir inmediatamente la ampliación o mejoramiento de las viviendas.

Señala que lo perdonen, pero si hay un ofrecimiento como es el que están haciendo aquí, él les sugiere que deben tomarlo y de lo contrario don Luis Lama está ofreciendo un terreno a \$ 8.000.000.- la hectárea.

Sr. Alcalde, le señala a don Manuel que él estaba preparado para ésta reunión y en segundo lugar usted ha dicho aquí en éste Concejo que no hay que sembrar falsas expectativas a la gente.

La EGIS no debe estar aquí en este momento, ya que la función de ellos es trabajar los Proyectos Sociales para un Comité y si él les trae aquí a la EGIS, se van a ir ilusionados, eso se hace después don Manuel. Ellos vienen a clarificar el primer punto y segundo que situación podemos tomar, la EGIS no tiene nada que hacer en está audiencia, si el Comité le dice que quieren una reunión de trabajo con la EGIS se hace la reunión, hoy no era necesario.

Primero debemos saber con qué terreno se va a trabajar, si ellos se deciden ser incorporados en uno de estos Comités para construir las viviendas van a llegar a trabajar con la EGIS con la Consultora que todavía no se licita, que se debe contratar esa Consultora.

Se comentan todas las situaciones y la Sra. Pamela Vial solicita la palabra.

Sra. Pamela Vial, comenta que ella cree que ustedes se van con la idea clara de que el Alcalde les ha dado la opción de pertenecer al futuro complejo habitacional que se va a construir y cree que deben llevar esto a la asamblea e informarles que está esa posibilidad.

Además se refiere que el Alcalde tiene la posibilidad de buscar al dueño de esas tierras, pasa por un tema de voluntad para poder clarificar varias situaciones, hay un domicilio de una oficina y quizás se podría ubicar.

Sr. Valenzuela, hace mención que él no quiere que se vayan con la idea de que no apoya su gran situación, en el fondo de poder mejorar su calidad de vida y que de una vez por todas también sean habitantes dignos de ésta Comuna.

Él cree que aquí se ha planteado el tema bastante claro y ahora lo importante es que ustedes transmitan esto como realmente es de primera fuente, en la circunstancia que se ha planteado acá, porque él cree que todo lo que está pasando como toma, como necesidad en el fondo, hay muchas cosas que van como cosas anexas a ello y en el fondo ensucian todas las necesidades de ustedes. La idea es que se vayan con una idea concreta que como Gobierno Comunal estamos de hecho preocupados por su situación y se les apoyará en todo lo que ustedes necesiten con respecto a lo que se ha planteado en la compra de éste terreno que se creó para ustedes también y la idea es esa que su necesidad algún día sea hecho una realidad.

Sr. Aldo Almendras, consulta si la construcción de éstas casas se harían de unos dos años más.

Sr. Alcalde, la idea que se planteó en el Concejo con la contratación de ésta Consultora y la EGIS Municipal es trabajar durante éste año y postularlos éste año con los terrenos ya definidos, porque las postulaciones se pueden realizar cualquier día hábil del año, esa es la idea. Todo va a depender del comportamiento de cada uno de los beneficiados en este caso tener su libreta de ahorro, revisar todo eso es el trabajo de la EGIS.

Sr. Villanueva, consulta en términos personales a los representantes del Grupo para tener la impresión al menos de ¿Qué lugar encuentran mejor para ustedes, si donde están allá o acá en el terreno Sur?

Sr. Aldo Almendras, señala que en primer lugar ellos hicieron la toma para rescatar y recuperar el terreno que una vez fue donando o vendido para viviendas. Él prácticamente vivió en Quilleco y tiene una casa en San Lorencito, está familiarizado con toda la gente que vivimos ahí estamos familiarizados con éste sector, pero ya se ve que si no hay factibilidad por una u otra cosa y la prioridad de nosotros es tener casa o sea lo ve por ese lado.

Él ve que si los trámites, regularización de terrenos, etc. van a demorar diez años en construir una casa aquí, se nos ira hacer factible, pero si usted nos dice que para dos o tres años más, entonces él está en este momento confundido es lo que él piensa.

Sr. Villanueva, señala que por eso lo preguntó en términos personales porque no están en condiciones de explicarlo en representación del grupo.

Sr. Aldo Almendras, la gente que ellos tienen detrás piensan exactamente igual o sea nosotros pensamos tener un subsidio para recuperar esos terrenos.

Sr. Villanueva, se refiere que ahora viene su reflexión como para cerrar. Sergio presentó un antecedente que es fundamental en relación a algo que ocurrió en los Concejos anteriores, en que tuvieron problemas técnicos ahí, a partir de estudios realizados por el mismo SERVIU, entonces en razón de eso se dispuso de esa propiedad para otros fines y no se destinó a habitación, por eso se vendió ese terreno.

En la actualidad estaba la posibilidad de comprar el terreno del lado Sur y hacía tiempo que se estaba negociando con el dueño de ese terreno, ahora en el mes de Marzo asume que producto de todo lo mediático que ha sido el asunto de las toma.

Sr. Alcalde, espera que se haya quedado más claro y les agradece su presencia.

2.- AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE SALUD QUILLECO AFUSAM

Sr. Alcalde, recuerda que con fecha 08 de Marzo, se analizó la solicitud de la Directiva AFUSAM Quilleco, en donde nos solicita audiencia al Concejo y está audiencia fue concedida para el día de hoy, en relación a algunas consultas, dudas y peticiones que tiene el Gremio, deja la palabra al Sr. Presidente don Basilio Fritz.

Sr. Fritz, saluda al Sr. Alcalde, al Honorable Concejo, al Sr. Director de Salud don Jonathan Pérez, el Presidente de la Federación Bío Bío Los Angeles y Presidente de la CUT Provincial, Sr. Yañez, se agradece la oportunidad Sr. Alcalde como siempre y van a dar lectura a un oficio que ellos confeccionaron para tratar en ésta reunión.

Presenta las excusas del Secretario porque esta con sus correspondientes vacaciones y no pudo participar.

Sr. Friz, solicita a la Sra. Ludgarda Lermenda, Tesorera del gremio, que de lectura al siguiente documento:

QUILLECO, abril 19 de 2016.

DE: DIRECTIVA AFUSAM QUILLECO

A: HONORABLE CONCEJO COMUNAL DE QUILLECO

La Directiva de AFUSAM Quilleco, junto con saludar y con la consideración que le tiene al honorable Concejo Comunal, mediante la presente viene a exponer respetuosamente, los siguientes temas: Que, la Administración de Salud Comunal aún no muestra los avances en los procesos de calificaciones en los periodos 2014 - 2015. Preocupación de este Directorio, ya que, el periodo 2013 - 2014 no se realizó. De igual forma se canceló a los beneficiados del período del año anterior (2012- 2013) la asignación de mérito asociada a ese proceso para el año 2015.

Que, en marzo del 2015, esta Directiva se reunió con dos concejales y le manifestó textualmente entre otros temas que: "Al pasar de la Sra. María Eugenia Iribarra Líberona por la Dirección Comunal nos deja todas estas situaciones las cuales tenemos que trabajar, es por eso esta reunión, se nos informa por otro lado que el proceso de calificaciones del año 2013 -2014 no se ha ejecutado por esta administración"; exposición de la Sra. Pamela Vial ante este consejo ACTA N°099 DEL 03 DE MARZO 2015.

Hacemos referencia a este párrafo, ya que, en su contenido deja de manifiesto la voluntad de este Directorio de trabajar para el perfeccionamiento de estos procesos. Por otro lado, la Administración, sin fundamento alguno, atribuye la responsabilidad de no perfeccionar los procesos al o los dirigentes, como lo manifiesta sin pudor en un oficio que el Sr. Alcalde envía como respuesta, dirigida a la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Quilleco que tiene fecha 22 de Marzo 2016, respuesta que a la asamblea en ninguno de sus puntos le resulta coherente con la realidad.

También como acuerdo de Asamblea en esta audiencia le solicitamos al Sr. Alcalde copia del oficio y los antecedentes de la consulta realizada a la Contraloría General de la República que hace referencia a los procesos de calificaciones.

2.- Que, le presentamos al Sr. Alcalde la necesidad de trabajar para concretar el anhelado Comité de Bienestar para la institución el año pasado. Hoy está estancado por lo que al Sr. Director Comunal, después de autorizar permisos a los funcionarios y movilización para que se reunieran los organizadores del comité, le parece que todo es informal, actitud que desanima a los funcionarios y solo entorpece la gestión, ya que, las resoluciones de los funcionarios debe gestionarlas el mismo Director, y para velar por la recta aplicación de la ley que otorga este beneficio a los trabajadores.

3.- Le solicitamos al Sr. Alcalde la necesidad que las horas de extensión horaria fuera extensiva a todos los estamentos que tienen relación directa con los usuarios, ya que, él MINSAL, dispuso la atención a usuarios hasta las 20:00 hrs. e incluye lo que se le llama la puerta de entrada a los, establecimientos públicos, como es el caso de las OIRS. Ya que, en la actualidad se cuenta con uno o dos profesionales por día en la semana cumpliendo esa función en los establecimientos y para no postergar el servicio integral a los usuarios.

4.- Desde agosto 2014, solicitamos perfeccionar el Organigrama de la Institución y la necesidad de que se cumpla con la disposición legal en relación con los Directores de Establecimientos, que su nombramiento debe ser por concurso público y que es parte fundamental para los procesos de calificaciones, como así también los jefes directos con contrato indefinido.

5.- Que insistimos con el conflicto existente desde Agosto el año 2014 y que tiene relación directa con la irresponsabilidad de esta administración con los funcionarios que ejecutan acciones en las urgencias rurales de los dos establecimientos, turnos regulares y permanentes todos los días del año. Los funcionarios no cuestionan los turnos solo cuestionan la forma de pago. En la presentación anterior expusimos entre otros temas que la administración había aumentado la sobre carga horaria y responsabilidad económica con los servidores, situación que hasta ahora la administración no ha querido perfeccionar "el pago de una asignación por los turno legalmente impuestos versus la forma contractual de los funcionarios asignados a turnos y que se sustente o respalde en el acuerdo firmado en abril 2009 entre los funcionarios y el Sr. Alcalde".

Por otro lado solicitan la devolución de los recursos mal descontados por esta administración, ya que, por una actuación arbitraria de la administración se produjo una duplicidad de descuentos, al no seguir los protocolos de contraloría en los procedimientos de devoluciones por pagos erróneos, (que para los servidores fueron recursos bien percibidos), prueba de ello contraloría en su resolución que por lo demás es rígida, imputo cargos a los funcionarios por el total de los montos informados por la administración. En consecuencia, que a esa fecha la administración ya había ejecutado descuentos por montos elevados sobre la capacidad de descuentos de remuneraciones de los funcionarios.

6.- En relación con los descuentos ordenados por contraloría a los funcionarios solicitamos a esta administración que evalúen el tema para manifestarse en contraloría, por un mal asesoramiento y que lo ocurrido fue producto de la mal denominada asignación (compensación Ley 20.157).

En conclusión solicitamos un pronunciamiento de este concejo comunal para el perfeccionamiento de estas situaciones que a nuestro juicio solo se debe aplicar un criterio recto y con intención, que todos sabemos ensalzara el actuar de todos quienes son parte de este gobierno local, incluida la administración de salud.

Dependemos de la voluntad del Sr. Alcalde y el honorable concejo comunal para en un corto plazo impedir la continuidad de las acciones legítimas de este Directorio para el logro del restablecimiento de los derechos de los trabajadores.

Atentamente
ASOC. DE FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD
Municipalidad de Quilleco
Per. Jurídica Nº 88030025

Terminada la lectura se realizan intervenciones.

Sr. Friz, menciona que la estructura de la Comisión de Calificación dice en primera instancia que: El Presidente de la Comisión debe ser nombrado por el Sr. Alcalde, segundo el Director del Establecimiento y dos Funcionarios elegidos democráticamente, entre sus pares. La pregunta ¿Los Directores de los CESFAM están llamados a Concurso Público?, no están en ese cargo por concurso, sino lo están, se está haciendo un ejercicio que no está contemplado en la Ley.

Sra. Pamela Vial, comenta que generalmente no están o sea sino están por Concurso Público.

Sr. Yáñez, señala que el Director del Establecimiento debe estar por Concurso Público y la Suplencia, Subrogancia la parte interina no puede pasar 6 meses, si uno va a recibir orientaciones a la Contraloría lo

van a orientar, pero él cree que las orientaciones deben ser con hechos fundados con documentos a la vista o sea se refiere con una presentación a la Contraloría para que la Contraloría dictamine. Ahora sabemos que la Contraloría es el ente que hoy en la mañana puede hacer un dictamen, pronunciarse de una materia y en la tarde puede reconsiderar el mismo dictamen y decir otra cosa, eso se sabe, Contraloría no nos da la seguridad, por lo tanto, la Contraloría no es el ente más regulador, yo puedo recurrir a otras instancias o el trabajador no está de acuerdo con el dictamen de la Contraloría podemos hacer un proceso Civil puede ir a la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema y ahí se entra en otra materia.

El tema de las Calificaciones, él cree que primero hay que ver cómo está estructurado desde el Director Comunal, ver el Organigrama o el Ordenamiento para hacer los procesos que la Ley le solicita, a veces es más flexible el proceso cuando existen solamente Departamentos sin CESFAM y existe sólo una Dirección Comunal que son cargos únicos, tenemos por ejemplo, Nacimiento, Quilaco que ya está avanzado en otra etapa, Laja son Departamentos por lo que hay otra estructura y la conformación de la Comisión de Calificación es otra la forma de construirla.

Por lo tanto, si se va hacer un trabajo para que sea más profundo, él cree que lo ideal es trabajar con la Organización, si la Organización en este momento lo más que quiere es la claridad y ver que avance de acuerdo a la Ley. Ahora en cuanto al proceso de calificaciones, él como dirigente, Basilio o Lugarda tal como lo señalaba para que a lo califiquen tiene que solicitarlo por escrito, sino la Ley 19.296 sobre Organizaciones Públicas o Gremiales le otorga el derecho de no calificarme.

Todo tiene que estar con los respectivos Contrato de Trabajo, nosotros tenemos nombramientos, él cree que el error que cometieron los Funcionarios acá, fue no haber ingresado mediante una modificación para que quedará en forma escrita, porque ahí su hubieran respaldado el pago, pero no se hizo una modificación por escrito a cada funcionario sino que fue un acuerdo de voluntades.

Contraloría, si bien es cierto, se pronuncia al respecto, pero Contraloría responde lo que uno pregunta.

Sr. Alcalde, le señala al Sr. Yáñez, por qué no hace la consulta usted respecto a la duda que tiene, si ustedes creen que se hizo la pregunta de acuerdo a nuestro color, no es así, porque aquí se puede revisar el acta de esa oportunidad en Sesión Ordinaria lo que se acordó y en base a eso mismo el Asesor Jurídico hizo el informe fundado como haciendo la consulta en base a lo que se acordó aquí, no se hizo a la pinta de nosotros, fue acuerdo.

Sr. Yáñez, solicita la respuesta de Contraloría, porque no la ha recibido el Gremio ni copia, cosa de tener esa respuesta de Contraloría para hacer en base a eso.

Sr. Fritz, manifiesta que lo que pretenden es que los recursos que se descontaron sin el consentimiento de Contraloría y que son cinco meses que se le descontaron a los Funcionarios, además dice que la deuda se produjo por pagos de bonificación compensatoria a Ley 20.157 y el período comprendido entre el mes de Febrero a Mayo 2014 y en Junio del mismo año, adjunta ésta la Plantilla de lo que resolvió Contraloría y la forma de pago, algunos tienen hasta cuarenta meses. Hablando de eso la Municipalidad debe ceñirse a esto a lo que dice, por lo tanto, los otros recursos vienen a pedir que por favor en ésta acta, en éste oficio se le devuelvan a los trabajadores esos recursos, es la posibilidad.

Sr. Alcalde, señala que no se pueden hacer devolución si se tiene una orden de que usted mismo da y que nosotros tomamos conocimiento de ello de hacer devolución a lo que la Contraloría no mandata, porque aquí efectivamente se hicieron algunos descuentos antes que se pronunciará la Contraloría, entonces ahí se hicieron unos descuentos mayores y cuando la Contraloría se pronuncia indica el formato de descuento.

Entonces lo que se podría hacer es ver la posibilidad que aquellas personas que se les descontó de una vez cinco o seis meses, no se les descuenta hasta programar los cuarenta meses, treinta y seis meses, etc. no descontar hasta llegar al momento que él cumpla con lo que corresponde y así se cumple con lo que dice la Contraloría. Lo otro sería hacer la consulta a Contraloría si podemos hacer la devolución para poder llegar a los montos que se descontaron antes versus los que la Contraloría señala.

Sr. Fritz, solicita que se cumpla esto, al dictamen de la Contraloría que dice, eso que se cumpla, pero si usted lo dice que se va a descontar, cree que estaría transgrediendo éste documento.

Ahora la necesidad es que de común acuerdo, de buena fe y con voluntad a los Funcionarios se les devuelva está plata, eso es lo que se está solicitando.

Sr. Alcalde, comenta que no se pueden devolver, cuál es el tema, que se descontó antes del pronunciamiento de la Contraloría y la Administración descontó más del porcentaje que dio Contraloría.

Sr. Fritz, comenta el oficio de la Contraloría sobre los cargos que no se van a levantar los cargos imputados antes de que no se cumplan estas cuotas, con estas fechas y con estos tiempos.

Sr. Alcalde, menciona que así lo dice Contraloría que una vez imputado para levantar estos cargos tiene que estar todo pagado, entonces como él de buena voluntad, de entendimiento él va a contradecir y va a empezar a devolver.

Sr. Fritz, señala que lo otro no fue Sr. Alcalde pronunciado por Contraloría.

Sr. Alcalde, por lo mismo nosotros nos anticipamos a ésta devolución y después se hizo la consulta a Contraloría y ellos nos indicaron la forma del descuento, pero no nos ordena a devolver lo pagado, la Contraloría es tajante, él no puede administrativamente tomar un acto de una devolución de dinero si la Contraloría no le ha ordenado.

Ahora lo que se puede hacer es realizar una consulta rápida, sobre como logramos compatibilizar esto con los recursos que ya se habían descontados y a lo mejor la Contraloría nos da una respuesta, pero son ellos los que tienen que pronunciarse

Se comenta la situación y se llega al acuerdo de realizar la consulta a la Contraloría "el gremio solicita devolución de estos recursos descontados antes del pronunciamiento de la Contraloría, cual es el proceder".

Sr. Fritz, señala que está mesa ellos la han incorporado siempre con un valor importante en la Comuna, el Concejo para ellos es importante vinieron antes y vienen ahora, no nos pueden decir que ellos no consideran el Concejo.

Agradece al Sr. Alcalde y señala que no olvide que están a la disposición del Director de su Administración para poder seguir trabajando, además agradece al Honorable Concejo.

Sr. Alcalde, se refiere a que le parece muy bien sus palabras y la conclusión de los seis puntos tenemos solución casi en todos porque el Concejo va apoyar todo lo que se haga en bien de lo que usted está solicitando, por lo tanto, cree que lo que usted en este texto concluye es el ánimo del Concejo Municipal. Todos los puntos hoy tomamos acuerdo, se van hacer consultas, se van a mejorar las relaciones, se va a trabajar de mejor forma en fin, él cree que ha sido una reunión bastante buena y donde se ha llegado a conclusiones.

Siendo las 13:40 horas se da por concluida la segunda audiencia.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de mayo de 2016, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL